



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental F13A1-20250000231 con fecha 17 de diciembre del 2025, relativo a los Cuadros de Vacantes de los Programas de Estudio de Posgrado para el Proceso de Admisión 2026-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 014351-2025-R/UNMSM, de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO AÑO 2026 de los Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N.º 000154-2025-UPG-VDIP-FCF/UNMSM, de fecha 17 de diciembre del 2025, la Unidad de Posgrado, propone la aprobación de los Cuadros de Vacantes del Proceso General de Admisión 2026-I correspondiente a los Programas de Estudio de Doctorado en Física, Maestría en Física, Maestría en Ingeniería Hidráulica y Maestría en Arqueometría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprobó por unanimidad los Cuadros de Vacantes del Proceso General de Admisión 2026-I correspondiente a los Programas de Estudio de Doctorado en Física, Maestría en Física, Maestría en Ingeniería Hidráulica y Maestría en Arqueometría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.º 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025;

SE RESUELVE:

1. Aprobar los Cuadros de Vacantes del Proceso General de Admisión 2026-I correspondiente a los Programas de Estudio de Doctorado en Física, Maestría en Física, Maestría en Ingeniería Hidráulica y Maestría en Arqueometría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

I. DOCTORADO EN FÍSICA

Programa	Modalidad	Vacantes
Doctorado en Física	Presencial	10





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

II. MAESTRIA EN FISICA

Programa	Modalidad	Vacantes
Maestría en Física con mención en Geofísica	Presencial	10
Maestría en Física con mención en Astronomía	Presencial	10
Maestría en Física con mención en Física del Estado Sólido	Presencial	10
Maestría en Física con mención en Física Nuclear	Presencial	10

III. MAESTRIA EN INGENIERÍA HIDRÁULICA

Programa	Modalidad	Vacantes
Maestría en Ingeniería Hidráulica con mención en Hidráulica Computacional	Presencial	10

IV. MAESTRIA EN ARQUEOMETRÍA

Programa	Modalidad	Vacantes
Maestría en Arqueometría	Presencial	10

2. Encargar la presente Resolución Decanal al Vicedecanato de Investigación y Posgrado y a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas y a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y cumplimiento.
3. Remitir, la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya
Vicedecano Académico

